

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

2da Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 441

8 de noviembre de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Héctor Hernández Rodríguez por su dedicación y empeño en la carrera militar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico envía el más sincero reconocimiento al Sr. Héctor Hernández Rodríguez, por su dedicación y desempeño en la carrera militar. El Sr. Hernández nació el 10 de febrero de 1961 en el pueblo de Isabela. Sus padres que siempre lo respaldan y están presentes son el Sr. Héctor L. Hernández y la Sra. Nydia Rodríguez. Cursó estudios de escuela elemental, intermedia y superior en el pueblo de Isabela, graduándose de la Escuela Superior Francisco Mendoza en el año 1979. Contrajo matrimonio el 10 de febrero de 2005 con la Sra. Janet Arce Cuevas.

Ingresó al ejército el 20 de enero 1981. Recibió el rango de Sargento el 21 de enero de 1985. Su carrera militar fue una muy completa y sus logros son motivo de gran orgullo. Se retiró el 21 de enero de 1987 luego de 6 años de servicio. Su retiro fue de carácter Honorable.

Durante todos sus años en el ejército obtuvo múltiples medallas y certificados tales como:

- Army Achievement Medal
- Good Conduct Medal
- NCO Development Medal
- Army Service Medal
- National Service medal
- Overseas Service Medal

Este Senado de Puerto Rico, quiere reconocer a Héctor Hernández Rodríguez por sus ejecutorias, esfuerzo personal, disciplina, dedicación y profesionalismo, y su destacada trayectoria militar. Su historia es un ejemplo a seguir para las próximas generaciones. Por poner el nombre de Puerto Rico en alto, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlo por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado
2 de Puerto Rico al Sr. Héctor Hernández Rodríguez, en la conmemoración del “Día
3 del Veterano”.

4 Sección 2. Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada
5 al Sr. Hernández Rodríguez.

6 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.